



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030692906

Fecha Radicado: 2026-08-12 17:42:31.0

Medellín, 12/08/2026

Señor

INVERSIONES FARANGO S.A.S

NIT 901.557.406-6

Representada legalmente por

JAIRO ALONSO ARANGO ESPINOSA y/o quien haga sus veces

Propietaria Predio CTAO-F4_CS_252

Dirección: KM 3 VIA EL CARMEN DE VIBORAL-SANTUARIO

Correo: cosmofacturacion1@hotmail.com

Teléfono: 3137335624/3117894626

Asunto: Citación para Notificación de la **Resolución No. 2026060876753 del 24 de julio de 2026**

Solicito muy comedidamente presentarse en la oficina de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, ubicada en el Km 5+443 conexión vial Túnel de Oriente, Departamento de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle la Resolución de Expropiación Nro. **2026060876753 del 24 de julio de 2026** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA, POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, INICIAR EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 020-228984, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-F4_CS_252"*

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030692906



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030692906

Fecha Radicado: 2026-08-12 17:42:31.0

Cualquier inquietud será atendida por los profesionales jurídico-prediales del Concesionario Túnel Aburrá Oriente, Ana Tobón y/o Sandra Carolina Álzate Castaño, en los correos: atobon@tuneloriente.com y salzate@tuneloriente.com

Cordialmente,

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANA TOBÓN OSORIO Abogada Predial- Concesión Túnel Aburrá Oriente	Ana Tobon	30/07/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría	Jorge Velásquez V.	11/08/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente	Oscar S.	11/08/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030692906



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

